INFORME A LA APERTURA DEL SOBRE NÚMERO DOS DEL CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS DOS SEDES DE LA ESCUELA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ANDALUCÍA, UBICADAS EN AZNALCÁZAR Y HUÉVAR (SEVILLA). Expediente 2018/30036

El Anexo XIII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se ha de regir el contrato de limpieza de las dos sedes de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía establece los criterios de adjudicación y baremos de valoración. Según este Anexo los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor se valorarán con un máximo de 49 puntos, desglosados de la siguiente forma:

Descripción	**Puntuación**
A.- Programa de trabajo (máxima puntuación: 20 puntos)	
Estudio técnico detallado de las instalaciones y condiciones de limpieza, del edificio que permita conocer su estado, unido a un Plan de limpieza basado el el Pliego de Prescripciones Técnicas. Todo ello debidamente documentado analizando sus necesidades y proponiendo metodología y soluciones para paliar las carencias detectadas.	de 0 a 20 puntos
B.-Planes (máxima puntuación 14 puntos)	
b.1) Plan de control de aseguramiento y de calidad del servicio. Plan detallado, y especifico del edificio, de control de la calidad de los servicios que incluya compromiso semanal de supervisión personal en el edificio por encargado de zona y/o por técnicos	de 0 a 9 puntos
b.2) Plan de Formación. Plan de formación específico del personal adscrito al edificio que mejore su cualificación profesional.	de 0 a 5 punto
C.-Equipamientos (Máxima puntuación 15 puntos)	
Relación de maquinaria y equipos depositados en la empresa disponible para su uso en las instalaciones del órgano de contratación cuando sea requerido.	de 0 a 15 puntos

Se han presentado las siguientes empresas:
1.- Alquiservi, S.L.
2.- Limpiasol, S.L.
3.- Ferronol Servicio Integral de Precisión, S.L.
4.- Expertus Multiservicios del Sur, S.L.
5.- Sinergia Servicios, S.L.
6.- Servicios y Mantenimientos Mabraser XI, S.L.

De ellas, la empresa Ferronol Servicio Integral de Precisión, S.L. ha quedado excluida por no haber subsanado las insuficiencias del sobre número uno.

De las empresas admitidas se formula la siguiente valoración:

1.- Alquiservi, S.L.

A.- Programa de trabajo (Máxima puntuación: 20 puntos)

Establece un plan de trabajo y un protocolo de limpieza muy detallados de cada una de las dependencias de la Escuela, especificando el equipamiento del personal, los útiles y maquinaria, los productos, las zonas de limpieza y la frecuencia.

Puntuación: 15 puntos

B.- Planes (máxima puntuación 14 puntos)

b.1) Plan de control de aseguramiento y de calidad del servicio. De 0 a 9 puntos.

Manifiesta tener la calificación ISO 9001, ISO 14001 y OSHAS 18001.

La oferta dedica un apartado a la política de calidad y medio ambiente en el que se detallan aspectos como la gestión de la calidad y el respeto medioambiental, sin que se detalle un completo plan de control de aseguramiento y de calidad del servicio.

Puntuación: 4 puntos.

b.2) Plan de Formación. De 0 a 5 puntos.

Menciona que los trabajadores de esta empresa, recibirán de forma continuada un curso de formación suficiente y adecuada en materia preventiva.

No relaciona un verdadero Plan de Formación, sino que dispone que se impartirá formación centrada específicamente en el puesto de trabajo o función de cada trabajador, se adaptará a la evolución de los riesgos ya la aparición de otros nuevos y se irá repitiendo periódicamente.

Puntuación: 3 puntos.

C.- Equipamientos (Máxima puntuación 15 puntos).

Detalla los productos consumibles, los útiles, las herramientas y la maquinaria con las cantidades a aportar. En cuanto a la maquinaria señala aspiradoras, fregadora, máquina rotativa abrillantadora (no se exige en el PPT el abrillantado del suelo), sopladora, barredera industrial,aspiradora polvo-agua y furgoneta industrial para el transporte de maquinaria, productos o útiles.

Por lo que se refiere a las herramientas ofrece dos escaleras articuladas de aluminio de 6 y 7 peldaños. Sin embargo no ofrece formación al personal para el trabajo en altura.

Ofrece que todos los operarios irán perfectamente uniformados y se les entregarán a todos los correspondientes equipos de protección individual, detallando en qué consiste el mismo.

Puntuación: 11 puntos.

2.- Limpiasol, S.L.

A.- Programa de trabajo (Máxima puntuación: 20 puntos)

La oferta dedica las páginas 30 a 53 al programa de trabajo, de las cuales detalla en las páginas 30 a 37 el organigrama de la estructura de mando y del equipo técnico de la empresa, incluyendo un puesto de cristalero (no se exige en los pliegos) y que además hará la "realización de trabajos en el Centro SOLSUR, por orden directa de la Dirección General", manifestando asimismo que reporta a la "Dirección General (para Centro SOLSUR)". El Centro SOLSUR, según se expone en la oferta se ubica en Algeciras.

Aparece bien detallado, con fotografías incluidas, el vestuario del personal.

Los útiles de limpieza los concreta en un carro dotado de los elementos suficientes para el servicio.

Ofrece una completa descripción de los productos de limpieza y de su uso y ficha de datos de seguridad.

En cuanto a los consumibles de aseos, se indica que "la dotación de productos y consumibles de aseos se han elaborado teniendo en cuenta los Objetivos del Plan de Contratación Pública Verde, aprobado en Consejo de Ministros de 11 de enero de 2008 y publicado como Orden PRE/116/2008 en el BOE del 31 de enero".

Por último, se refiere a los contenedores de higiene femenina.

Puntuación: 11 puntos.

B.- Planes (máxima puntuación 14 puntos)

b.1) Plan de control de aseguramiento y de calidad del servicio. De 0 a 9 puntos.

Manifiesta disponer de los certificados ISO 9001, ISO 14001 y OHSAS 18001.

Presenta un completo plan de supervisión del trabajo, con dos tipos de inspecciones en proceso: evaluación mensual del trabajador por centro y programa de puntos de inspección. Emitirá un informe mensual de limpieza y frecuencia del control de calidad, así como encuestas periódicas de satisfacción del cliente.

Por último, establece un sistema de control de frecuencia de limpieza en aseos, con identificación de la persona que en cada ocasión ejecute la limpieza,, con fijación de un formulario en la trasera de la puerta de entrada de cada servicio.

Puntuación: 6 puntos.

b.2) Plan de Formación. De 0 a 5 puntos.
Manifiesta que ha establecido un PLAN DE FORMACIÓN Trienal "2012-2014", del que además establece los objetivos y la metodología, expresados de una manera genérica, sin ninguna

concreción ni especificación. Se compromete a impartir a toda la plantilla operativa formación sobre Prevención de riesgos laborales en la limpieza, sin especificar número de horas, así como formación sobre limpieza de superficies y mobiliario en edificios y locales (sin especificar duración) y sobre limpieza, tratamiento y mantenimiento de suelos, paredes y techos en edificios y locales (30 horas).

Puntuación: 2 puntos.

C.- Equipamientos (Máxima puntuación 15 puntos).

Ofrece la siguiente maquinaria de limpieza: vehículo furgoneta, hidro limpiadora, pértiga de fibra de carbono, escalera de 7 peldaños, aspiradora industrial y máquina rotativa para abrillantados. En cuanto a la escalera no manifiesta nada sobre la formación del personal sobre trabajos en altura y sobre la máquina para abrillantar, no es un servicio exigido en el PPT.

Detalla el plan de mantenimiento de la maquinaria, incluyendo un mantenimiento preventivo y otro correctivo.

Puntuación: 9 puntos.

3.- Ferronol Servicio Integral de Precisión, S.L. Excluida.

4.- Expertus Multiservicios del Sur, S.L.

A.- Programa de trabajo (Máxima puntuación: 20 puntos)

Presenta distintas hojas de frecuencias de las tareas que contiene el PPT, con un resumen de tiempos diarios pormenorizados.

Hace una detallada descripción de cada una de las tareas objeto del contrato. Presenta un Plan de Trabajo Anual así como cuadrantes de seguimiento mensual y anual de la actividad.

Puntuación: 16 puntos

B.- Planes (máxima puntuación 14 puntos)

b.1) Plan de control de aseguramiento y de calidad del servicio. De 0 a 9 puntos.

Manifiesta que se encuentra certificada en las normas ISO 9001, ISO 14001 y OHSAS 18001

Establece un sistema de supervisiones semanales por parte de un supervisor/a encargado/a, unas auditorías mensuales y una auditoría de calidad anual.

Se compromete a presentar un informe mensual sobre la ejecución de la limpieza y a establecer un sistema de control de presencia. Por último ofrece poner físicamente en cada centro un Libro de Seguimiento de actividad. Incluye los formularios de los anteriores documentos.

Plaza Nueva, 4, 41001 Sevilla
Telf. 955 041 418 Fax 955 041 366 dg.interior.cgj@juntadeandalucia.es

Puntuación: 7 puntos.

b.2) Plan de Formación. De 0 a 5 puntos.

Establece un Programa de formación para el personal asignado a este contrato con cursos sobre Utilización de productos de limpieza, materiales, equipos y maquinaria, conocimientos de técnicas de limpieza; Protección del medio ambiente, prevención de riesgos laborales; Limpieza de salas de ordenadores, limpieza de ofimática y electrónicos; curso profesional de limpieza y tratamiento de revestimientos textiles: suelos textiles (alfombras y moquetas) y tapicerías; resolución de conflictos y situaciones inesperadas. No establece ni la entidad a impartir ni las fechas de impartición.

Puntuación: 3 puntos.

C.- Equipamientos (Máxima puntuación 15 puntos).

Detalla dentro del apartado de equipamientos la uniformidad, los equipos de protección individual, los equipos de protección colectivos, los útiles y herramientas, los productos de limpieza (portadores de eco-etiquetas), productos consumibles, otros productos como sepiolita y contenedores higiénico sanitarios, maquinaria, equipos y medios auxiliares. En la relación de maquinaria figuran carro de limpieza, vaporeta, maquina para la limpieza de cristales en altura, furgoneta y módulo de andamios, con coste, sin que se ofrezca formación de trabajo en altura.

Puntuación: 11 puntos.

5.- Sinergia Servicios, S.L.

A.- Programa de trabajo (Máxima puntuación: 20 puntos)

Manifiesta que se compromete a realizar todas las operaciones de limpieza exigidas en el PPT, así como respetar la periodicidad con la que se establece que se realicen. También se garantizará la presencia de personal de limpieza durante todo el horario de apertura de las dependencias. Sin embargo, esto puede obedecer a un exceso de voluntarismo puesto que las dependencias están abiertas permanentemente, puesto que el personal de seguridad presta servicios ininterrumpidamente. Además, el alumnado permanece en régimen de alojamiento durante su período de formación de lunes a viernes.

Establece un horario de trabajo del personal con turnos de media jornada que puede resultar poco operativo, si bien anuncia que podrán ser modificados de acuerdo con la Dirección de la Escuela de Seguridad Pública.

En el Anexo V de la oferta se incluye una lista de técnicas de limpieza de todo tipo de suelos y pavimentos para realizar las actividades de limpieza. Sin embargo, lo hace con carácter general, incluyendo tipos de suelo de los que la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía carece, como son los suelos plásticos. En este mismo Anexo se insiste en el abrillantado del suelo, servicio que no está incluido en el objeto del contrato.

Puntuación: 10 puntos.

B.- Planes (máxima puntuación 14 puntos)
b.1) Plan de control de aseguramiento y de calidad del servicio. De 0 a 9 puntos.

Manifiesta que se encuentra certificada en las normas ISO 9001 e ISO 14001.

Establece un sistema de supervisión del servicio formado por un Jefe de Servicio y por un Coordinador. Además habrá un encargado que formará parte de la plantilla fija y que será el responsable de la supervisión diaria del servicio.

Dispone que todos los trabajos se documentarán mediante órdenes de trabajo y partes descriptivos de su ejecución. Por otro lado, semanalmente se elaborará un informe relativo a la actividad desarrollada en el período anterior.

Se valora muy positivamente el apartado de prevención de riesgos laborales y especialmente de los equipos de protección individual.

Puntuación: 6 puntos.

b.2) Plan de Formación. De 0 a 5 puntos.

Ofrece un Plan de Formación completo. Comprende un curso de Limpieza general, de 8 horas, un curso de Productos químicos en limpieza, de 8 horas, de Supervisor de limpieza, de 20 horas y otro de Técnicas y métodos de limpieza, PRL y gestión de residuos, de 16 horas. Todos los cursos se impartirán en modalidad presencial.

El curso de supervisor de limpieza está dirigido a personal encargado y coordinadores, por lo tanto no va dirigido, como exige el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares al personal adscrito al edificio para mejorar su cualificación profesional.

Puntuación: 4 puntos.

C.- Equipamientos (Máxima puntuación 15 puntos).
Dedica el apartado 5 a los recursos materiales. Elabora una extensa relación de útiles y herramientas. Entre ellas figura una escalera de aluminio telescópica, sin embargo nada dice de la formación del personal para trabajos en altura.

La maquinaria de limpieza que se pondrá a disposición es: hidrolimpiadora profesional, aspiradora manual, máquina sopladora, abrillantadora (el servicio de abrillantado del suelo no está incluido en el PPT) y carros de limpieza. Añade a continuación que la empresa se hará cargo de las reparaciones y mantenimiento de toda la maquinaria que se utilizará en las distintas dependencias de la "Subdelegación del Gobierno", lapsus que se repite en la página 5 de la oferta, donde se refiere a la Subdelegación del Gobierno en Málaga".

Puntuación: 8 puntos.

Plaza Nueva, 4, 41001 Sevilla
Telf. 955 041 418 Fax 955 041 366 dg.interior.gi@juntadeandalucia.es

6.- Servicios y Mantenimientos Mabraser XI, S.L.
A.- Programa de trabajo (Máxima puntuación: 20 puntos)
La empresa se ha limitado a hacer una transcripción literal del Pliego de Prescripciones Técnicas (en adelante PPT), habiendo recogido las operaciones de limpieza y sus frecuencias tal y como aparecen en el Pliego de PPT.
Puntuación: 10 puntos.

B.- Planes (máxima puntuación 14 puntos)
b.1) Plan de control de aseguramiento y de calidad del servicio. De 0 a 9 puntos.
Enumera los certificados de calidad con que cuenta la empresa (ISO 9001, ISO 14001 y OHSAS 18001).
Ofrece un sistema de picada horario para el personal asignado al servicio mediante huella dactilar.

A continuación ofrece formación a los/as trabajadores/as, lo cual no se valora en este apartado por tener su sede propia de valoración en el apartado b.2) Planes de Formación.

Mabraser designará una persona Responsable de Equipo, que será el encargado de la supervisión de las tareas de limpieza, control de necesidades y reposición de productos y será la interlocutora de la Administración, estando localizable en todo momento mediante telefonía móvil u otro sistema de intercomunicación.

Elaborará un parte de trabajo de las tareas de periodicidad no diaria.

Para verificar el cumplimiento del objeto del contrato establecerá un sistema de control de calidad de la prestación del servicio basado en observaciones puntuales y en la calificación de niveles de calidad, lo cual les permitirá elaborar un Índice de Calidad de Limpieza.

Puntuación: 7 puntos.

b.2) Plan de Formación. De 0 a 5 puntos.

La empresa se compromete a realizar 20 horas de formación a todos/as trabajadores/as sobre "limpieza en edificios públicos y centros formativos" y 10 horas de formación sobre "prevención de riesgos laborales centrado en el sector servicios de limpieza. Además, si durante la prestación del servicio, detecta alguna carencia en los trabajos que pueda resolverse con la formación específica de algún trabajador/a, Mebraser se compromete a formar a dicho trabajador/a en las carencias detectadas.
Puntuación: 3 puntos.

C.- Equipamientos (Máxima puntuación 15 puntos).
Entre la maquinaria y equipos depositados en la empresa y disponible cita pulidora de suelos, barredera y fregadora autopropulsada, aspiradora de sólidos y de líquidos. Sin embargo, cita también una pulidora de suelos y una abrillantadora de suelos, cuando ni el pulido ni el abrillantado son objeto de este contrato.

Plaza Nueva, 4, 41001 Sevilla
Tel. 955 041 418 Fax 955 041 366 dg.interior.gi@juntadeandalucia.es

Enumera con detalle los materiales de que estarán dotados los carros de fregado profesional así como los productos de limpieza y consumibles. Los productos químicos cumplen con los requisitos definidos en las ecoetiquetas europeas.

Puntuación: 10 puntos.

La puntuación obtenida por cada empresa se resume en el siguiente cuadro:

	Programa de trabajo	Plan de calidad	Plan de Formación	Equipamiento	TOTAL
ALQUISERVI, S.L.	15	4	3	11	33
LIMPIASOL, S.L.	11	6	2	9	28
EXPERTUS MULTISERVICIOS DEL SUR, SL	16	7	3	11	37
SINERGIA SERVICIOS S.L.	10	6	4	8	28
SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI S.L.	10	7	3	10	30

En Aznalcázar, en la fecha de su firma electrónica.

Fdo: Manuel Anguas Benítez

Plaza Nueva, 4, 41001 Sevilla
Telf. 955 041 418 Fax 955 041 366 cginteriorgi@juntadeandalucia.es